



## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

### **AYUNTAMIENTOS**

#### **CASTILLEJO DE ROBLEDO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Castillejo de Robledo, 17 de septiembre de 2018.– El Alcalde, Heriberto Alcalde Lamata. 445

BOPSO-24-27022019